



Ayuntamiento de Puerto Lápice

Expediente n.º: 391/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: TRES PEONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CALLES Y EDIFICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO LÁPICE

Interesado:

Fecha de iniciación: 15/04/2026

M^a Sagrario Baeza Privado, Alcaldesa- Presidenta del Ayuntamiento de Puerto Lápice:

Vista la CONVOCATORIA DEL PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN DE TRES PEONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CALLES Y EDIFICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO LÁPICE

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en proceso de selección para la contratación y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos:

- MIGUEL ANGEL FERNÁNDEZ LAYOS
- FRANCISCO JAVIER ALBA CARRERO
- MARIA ROSARIO PULGAR TARJUELO
- ANA PILAR LUENGO JIMÉNEZ
- MARIA GEMA JIMÉNEZ ROMERO
- VERÓNICA MOLINA GAVÍN
- MARIA DEL MAR GALÁN DORAL
- ROCIO RAMOS TELLEZ
- NOELIA JIMÉNEZ FERNÁNDEZ
- VERÓNICA BUITRAGO DORAL
- CONCEPCIÓN MAYORGA MAYORGA

Excluidos: Ninguno.

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://puertolapice.sedelectronica.es>].





Ayuntamiento de Puerto Lápice

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de tres días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://puertolapice.sedelectronica.es>], para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

